

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Septiembre 4 de 2017

³ Componente: Gestión del Riesgo Anticorrupción

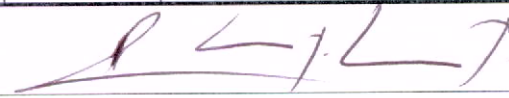
⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de mayo al 31 de agosto de 2017

⁶ Componente		⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
1, Gestión del Riesgo de la corrupción	Subcomponente 1 Política de Administración del riesgo	1.1. Revisar política actual administración del riesgo.	1	100	La entidad revisó, actualizó, aprobó, adoptó, publicó y socializó la política de Administración del Riesgo, mediante resolución 000201 de marzo 30 de 2016. Publicada en página web en el link: https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/planeaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n/politicas-planes-programas.html . La Oficina de Control Interno mantiene la recomendación a la administración, para que se revise y ajuste la política de administración del riesgo a la realidad institucional, es decir, se incluya en la matriz de riesgos aquellos riesgos que se han materializado y que han sido identificados e informados por los entes de control a través de las diferentes auditorías de la Contraloría General de la República, informes y seguimientos de la OCI.
		1.2. Actualizar política administración del riesgo introduciendo el tema gestión del riesgo de corrupción.	1	100	
		1.3. Aprobar actualización de administración del riesgo.	1	100	
		1.4. Adoptar mediante acto administrativo la actualización de la política de administración del riesgo.	1	100	
		1.5. Publicar la actualización de la política de administración del riesgo y la resolución que la adopta.	1	100	
		1.6. Socializar la actualización de la política de administración del riesgo y la resolución que la adopta.	1	100	
	Subcomponente 2 Construcción del mapa de riesgos de corrupción	2.1. Realizar taller para construcción del mapa de riesgos de corrupción.	5	100	Se realizaron talleres con las diferentes dependencias para la construcción y actualización del Mapa de Riesgo de Corrupción. Se hizo revisión de cada riesgo, la causa, efecto y acciones planteadas, se realizan los ajustes pertinentes y se hace la consolidación y construcción del mapa de riesgo de corrupción vigencia 2017. Las reuniones quedaron consignadas en las Actas Nos.364 del 4 de mayo de 2017, 388 del 11 de mayo de 2017, 399 del 12 de mayo de 2017; 428 del 17 de mayo de 2017 y 530 del 21 de junio de 2017.
			2.2. Documentar proyecto de mapa de riesgos de corrupción.	1	100
		Subcomponente 3 / Consulta Aprobación y Divulgación	3.1. Publicar proyecto MRC en web USPEC para la ciudadanía.	1	100
	3.2. Ajustar MRC si el del caso.		1	100	Se observan ajustes en los riesgos identificados en los diferentes procesos. La Oficina de Control Interno recomienda incluir riesgos identificados por la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno, en las diferentes auditorías y seguimientos a la gestión de la entidad, como expedientes contractuales incompletos, gestión documental organizada y ajustada a las normas legales, direccionamiento de pliego de condiciones, ausencia de controles en la ejecución de los contratos, deficiente supervisión y/o interventoría de los contratos que se refleja en los informes, ausentismo laboral, entre otros.
	3.3. Aprobar MRC		1	100	El MPR fue aprobado en sesión del Comité Directivo virtual convocado para este fin el 15 de junio de 2017.
	3.4. Publicar MRC en web institucional.		1	100	El 27 de julio de 2017, se hizo la publicación del mapa de riesgo de corrupción de la USPEC, debidamente aprobado y firmado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la Directora General.

Subcomponente 4 Monitoreo y Revisión	4.1. Realizar monitoreo.	0	●	0	A la fecha no se evidencian registros de monitoreo. Sin embargo, la Oficina de Tecnología informó que para el riesgo "Acceso no autorizado de particulares a información reservada", se creó el procedimiento Gestión de Usuarios, en el cual se aplican las políticas de asignación y control de permisos de acceso a la información de la entidad; se han realizado pruebas de vulnerabilidad de la plataforma tecnológica y se realiza revisión periódica trimestral de registro de permisos de acceso a los sistemas de almacenamiento para validar los niveles de autorización y el uso de estos recursos. La Oficina de Control Interno observa poca efectividad en los controles establecidos en cada uno de los procesos del Mapa de Riesgo de Corrupción, en razón a las múltiples observaciones que realizan los entes de control sobre la gestión de la entidad, al alto número de tutelas, peticiones y quejas recibidas por la prestación de servicios y la provisión de infraestructura y los bajos índices de ejecución presupuestal en las vigencias anteriores, entre otros temas que se han evidenciado. En este orden, se recomienda hacer seguimiento periódico a los controles establecidos en el mapa de riesgo de corrupción para cada uno de los procesos, para determinar su efectividad.
	4.2. Solicitar reportes de avance de las acciones del MRC a las dependencias para consolidación.	0	●	0	A la fecha no se evidencian registros de solicitud de reportes de avances del MRC.
	4.3. Consolidar reportes a las dependencias.	0	●	0	A la fecha no se evidencian reportes consolidados por dependencias
	4.4. Publicar consolidado reporte dependencias.	0	●	0	A la fecha no se evidencian publicaciones de consolidado de reportes del MRC.
Subcomponente 5 seguimiento	5.1. Realizar seguimiento al MRC.	2	●	100	El presente informe, hace parte del segundo seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno a la Gestión del Riesgo de la entidad en la vigencia 2017, de conformidad con lo ordenado por la Ley 1474 de 2011.
	5.2. Publicar seguimiento al MRC.	2	●	100	El presente seguimiento se publica en la pagina web de la entidad www.uspec.gov.co/quienessomos/controlinterno/informes/Plananticorrupciónydeatencionalciudadano

¹¹ Aprobado:





USPEC Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Septiembre 4 de 2017

³ Componente: Transparencia y Acceso a la Información

⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de mayo al 31 de agosto de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
	1.1. Actualizar la información mínima obligatoria respecto a la estructura de la USPEC	1	100	Se encuentra publicada la información mínima de la USPEC en la página web de la entidad www.uspec.gov.co . Para 01/08/2017 - 31/08/2017, se tiene previsto nueva actualización.
	1.2. Actualizar la información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento.	1	70	Se encuentra publicada la información mínima de la USPEC en la página web de la entidad www.uspec.gov.co . Para 01/08/2017 - 31/08/2017, se tiene previsto nueva actualización.
	1.3. Actualizar la información mínima obligatoria sobre contratación pública.	1	50	En el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se estableció la acción de verificar y completar la información de los expedientes contractuales de acuerdo con las normas de archivo. Hasta tanto dicha labor no se culmine, no se dará culminación al cumplimiento de esta actividad.

4. Transparencia y acceso a la información	Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.4. Desarrollar el cronograma de la Estrategia de Gobierno en Línea - GEL.	30	30	A la fecha se encuentra pendiente la aprobación del cronograma GEL para la vigencia 2017. Se envió solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera para que se tenga en cuenta la aprobación en el próximo Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. (Memorando 1-2017-009674 de 10 de agosto de 2017). Sin embargo, se vienen adelantando actividades del cronograma propuesto relacionados con los componentes de TIC para Servicios (habilitación de PCRD en línea, centro de relevo), TIC para Gobierno Abierto (Esquema de publicación de la entidad), TIC para la Gestión (Accesibilidad y usabilidad, desarrollo de software y política de desarrollo seguro, formatos de checklist de usuario y checklist Testar), Seguridad y Privacidad de la información (Entrenamiento de 20 auditores sobre normas ISO 27001:2013, capacitación a 30 funcionarios sobre gestión de activos de seguridad, actualización de inventario de activos de seguridad de información para los procesos de Infraestructura, Comunicación Institucional, Tecnologías de la información y definición de inventario para Gestión Contractual, Suministro de bienes y Suministro de servicios), con los que se hizo alineación entre los activos tipo y las tablas de retención documental.
	Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva	2.1. Asesorar a las áreas encargadas de la implementación del procedimiento especial definido en el artículo 18 del Decreto 103 de 2015, con el fin de Direccionar al ciudadano para el registro de la recepción y trámite de solicitudes de información pública bajo el procedimiento especial con identificación reservada	1	100	Para atender las solicitudes de la ciudadanía con identificación reservada, conforme a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1712 de 2014, se estableció un link con el portal principal de la Procuraduría General de la Nación, ubicado en: "solicitud de información con identificación reservada" o en el siguiente link: http://www.procuraduria.gov.co/portal/solicitud_informacion_identificacion_reservada.page
	Subcomponente 3	3.1. Actualizar el registro de activos de información.	5	70	Se han actualizado los registros de información de los siguientes procesos: Gestión de las tecnologías de la información, Gestión de la Comunicación Institucional, Gestión de la Infraestructura, Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios y Gestión Contractual. Igualmente en coordinación con la Oficina de Tecnología y Comunicaciones, se viene adelantando un análisis para la versión final del manual, específicamente con lo correspondiente a la propuesta final para la valoración de activos tipo de información y etiquetado.

Elaboración de instrumentos de Gestión de la Información					
Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad para poblaciones específicas	3.2. Actualizar y difundir el esquema de publicación de información.	1		100	https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion/C3%B3n/648-transparencia-y-acceso-a-la-informacion/C3%B3n-p%C3%BAblica.html
	3.3. Actualizar el índice de información clasificada y reservada	0		0	El índice de información clasificada y reservada no ha sido publicado en la página web de la entidad, como tampoco en el link de transparencia. Se sugiere al área jurídica de la entidad dar cumplimiento a este componente. Acta No. 15 del 16 de enero de 2017.
	4.1. Actualizar la web de la entidad respecto a las directrices de accesibilidad.	1		100	http://www.centroderelevo.gov.co/632/w3-channel.html / http://micrositos.mintic.gov.co/converter/
Subcomponente 5 Monitoreo del acceso a la información	4.2. Informe de solicitudes de acceso a la información.	2		100	La Dirección Administrativa y Financiera -Grupo de Atención al Ciudadano- da a conocer a través de la página web el informe trimestral en el link: http://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/Informes.html

¹¹ Aprobado:



UMIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Septiembre 4 de 2017

³ Componente: Atención al Ciudadano

⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de mayo al 31 de agosto de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
Actividades Programadas				
Subcomponente ¹ Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1. Desarrollado en la entidad e implementado de manera permanente			
Subcomponente 2 Fortalecimiento de canales de atención	2.1. Implementación de herramientas para la población con discapacidad. Establecer la viabilidad junto con la Oficina de Tecnología para la implementación de herramientas como el centro de relevo (Minitic) para las personas con discapacidad auditiva y visual (convertic	1	100	En la página web de la entidad se mantiene actualizado el enlace de CONVERTIC, con el que se descarga el software Magnificador de Pantalla (MAGIC) y el programa lector de pantalla (JAW), diseñados para personas en condición de discapacidad visual y auditiva. Se ubica en el botón centro de relevo (TIC y Discapacidad) y Convertic, en el siguiente link: http://www.centroderelevo.gov.co/632w3-channel.html
	2.2. Actualizar los protocolos de atención al ciudadano y socializarlos.	1	100	El Protocolo de Atención al Ciudadano - Versión 1 - se encuentra publicada en la página web www.uspec.gov.co/servicioalciudadano/protocolodeatencion al ciudadano. No se evidencia actualización en la presente vigencia.
	2.3. Establecer en las dependencias, servidores públicos como enlaces con el grupo Atención al Ciudadano, con el fin de obtener oportunidad en las respuestas a las PQRD que ingresan a la entidad por los diferentes canales.	1	100	En las dependencias de la entidad se designó un funcionario como enlace con el grupo Atención al Ciudadano, con el fin de obtener oportunidad en las respuestas a las PQRD que ingresan a la entidad por los diferentes canales. La Oficina de Atención al ciudadano realiza informe mensual sobre el estado de las PQRD's, en el que indica entre otros, número de comunicaciones recibidas, número de comunicaciones tramitadas por dependencia, las que fueron contestadas dentro del término legal y las respondidas por fuera de término legal. Este informe es publicado en la página web de la entidad y a partir del mes de agosto de 2017, se comunica por correo electrónico a la Dirección General, directores, subdirectores de área y jefes de oficina. La OCI recomienda adoptar controles más eficaces para dar respuestas oportunas a los Derechos de Petición, así como un mecanismo efectivo que le permita a la Oficina

Subcomponente 3 Talento Humano	3.1. Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos (cliente externo / Cliente interno).	1		50	El Grupo de Gestión de Talento Humano, avanza en la implementación de lo establecido en el Acuerdo No. 565 de 2016, respecto al resultado de la evaluación de las competencias comportamentales para los funcionarios de carrera. El Grupo de Atención al Ciudadano realiza encuestas en las ferias nacionales, sin embargo no se socializan los resultados de dichas encuestas. Se recomienda hacer la evaluación de dichas encuestas, publicarlas en la página web y socializarlas al interior de la entidad.
	3.2. Establecer acciones para incentivar el desempeño de los servidores públicos en relación con su participación al servicio prestado al ciudadano.	2		70	
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1. Elaborar informes mensuales de PQRD y divulgarlos al interior de la entidad.	8		100	Se evidencian informes mensuales que dan cuenta del comportamiento de las PQRD s, que se comunica a través de correo electrónico a directores, jefes de oficina y coordinadores.
	4.2. Elaborar periódicamente informes de PQRD y divulgarlos en la página web institucional	2		100	Se evidencian dos informes trimestrales (1 de enero al 31 de marzo y de abril a junio de 2017), publicados en la página web de la entidad- link: https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/informes.html . De la revisión de los informes trimestrales de PQRD que se encuentran publicados en la página de la entidad, la OCI encontró que en el primer trimestre de 2017, se contestaron 16 comunicaciones por fuera de los términos legales y en el segundo trimestre, 39 comunicaciones fueron respondidas por fuera de términos. Sin embargo, y de conformidad con el memorando 1-2017-009658, suscrito por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, a la fecha se han iniciado 2 investigaciones disciplinarias a dos funcionarios por no haber dado el respectivo trámite a un documento. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda hacer seguimiento a los reportes y/o comunicaciones que se remiten a las áreas sobre el estado de las PQRD, así como adelantar las investigaciones disciplinarias a que haya lugar, por no dar trámite y/o responder las PQRD s, en los términos señalados en la ley.
	4.3. Realizar ejercicios de retroalimentación de la normatividad y derechos de petición con la participación de los funcionarios enlaces de las dependencias	4		100	Se han adelantado periódicamente mesa de trabajo con los líderes de PQRD y coordinadores de las dependencias, para hacer retroalimentación de la normatividad vigente, derechos de petición verbal y asuntos varios. Actas 0030 del 25 de enero de 2017; 210 del 21 de marzo de 2017; 328 del 27 de abril de 2017 y 507 del 14 de junio de 2017.
	5.1. Actualizar la caracterización de usuarios (identificación de tipos de usuarios que utilizan los canales de información: Telefónico, correo electrónico, correo postal, presencial)	0		0	En 13 de julio de 2017, se llevó a cabo el taller de caracterización de usuarios, de conformidad con la nueva guía del Ministerio de las TIC, con asistencia de líderes enlaces de las PQRD s de las diferentes áreas, en el que se recomendó que cada dependencia adelantara la caracterización de su grupo de interés por cada uno de sus procesos. (Acta 576 del 13 de julio de 2017).

Subcomponente 5 Relacionamiento al ciudadano	5.2. Realizar encuesta de percepción y comunicar a nivel directivo.	4		75	Se adelantaron encuestas a la ciudadanía, en la Ferias Nacionales del Servicio al Ciudadano-FNSC, organizadas por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, sin embargo no se evidencia evaluación de las mismas. Se recomienda revisaías para tener la retroalimentación completa.
	5.3. Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano del DNP y las programadas por el Ministerio del Justicia con el fin de promover la participación ciudadana.	4		100	La entidad ha participado en 4 ferias nacionales del servicio al Ciudadano, programadas por el Departamento Nacional de Planeación, en El Carmen de Bolívar (25-03-2017); Ipiales – Nariño (22-04-2017); La Dorada – Caldas (13-05-2017); y Santa Rosa de Cabal – Risaralda (29-07-2017).

11 Aprobado:



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Septiembre 4 de 2017

³ Componente: Racionalización de trámites

⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 mayo al 31 de agosto de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
-------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	-----------------------------

Como resultado del análisis sobre la situación de la Unidad frente a la exigencia del artículo primero del Decreto 19 de 2012, y la definición de trámite contenida en la guía de usuario del Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 (www.suit.gov.co), se concluyó que por ser la USPEC una entidad cuyo cliente directo es otra entidad del Estado (el INPEC), no desarrolla trámites de carácter misional dirigidos a la ciudadanía. De acuerdo con lo anterior y previa visita de verificación del DAFP, en septiembre de 2014 (oficio 9309) se solicitó a este departamento que en el formulario único reporte de avances de la gestión -FURAG-, se excluya a la USPEC de las responsabilidades propias de las entidades que prestan servicios directos a la ciudadanía. Situación ésta que dicho departamento informó tendría en cuenta para que los componentes de racionalización de trámites no sean valorados ni calificados dentro del formulario. Dado que en el FURAG sobre la gestión 2014 fueron calificados algunos de estos ítems, nuevamente se ofició al DAFP (oficio 6570/2015), en esta ocasión citando de manera específica los componentes y las preguntas que deben ser excluidos. En julio del mismo año se recibió comunicación de ese Departamento Administrativo afirmando que la USPEC se encuentra en el inventario de entidades de la rama ejecutiva a las cuales no les aplica la política de racionalización de trámites (Radicado 20155010129941 del 31/07/2015 - 1:22:40.p.m.). Justificación realizada por la Oficina Asesora de Planeación.

La Oficina de Control Interno insiste en la recomendación de documentar y/o proceduralizar los trámites que la entidad realiza con su cliente INPEC, conforme a las competencias fijadas por la Ley 1709 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

¹¹ Aprobado: 

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Septiembre 4 de 2017

³ Componente: Rendición de cuentas

⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 mayo al 31 de agosto de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
Elaboración de la estrategia de Rendición de Cuentas	1.1. Diagnóstico de Rendición de Cuentas 2014 (SIC)	0	0	De acuerdo con el memorando sin número suscrito por la Dra. Gilma Sampayo, Asesora de comunicaciones de la Dirección General, indica que el diagnóstico de Rendición de Cuentas 2014 (SIC), se realizó y se encuentra publicado en la página web de la entidad. www.uspec.gov.co , lo mismo que el informe de rendición de cuentas de dicha vigencia. La Oficina de Control Interno recomienda a la entidad, revisar esta actividad y ajustarla a la vigencia 2017.
	1.2. Caracterización de los ciudadanos - Grupo de Interés	2	80	Desde la vigencia 2013, la USPEC cuenta con la caracterización del cliente institucional (INPEC), como el grupo de interés al que se dirige su gestión. En 13 de julio de 2017, se llevó a cabo el taller de caracterización de usuarios, de conformidad con la nueva guía del Ministerio de las TIC, con asistencia de líderes enlaces de las PQRD's de las diferentes áreas, en el que se recomendó que cada dependencia adelantara la caracterización de su grupo de interés por cada uno de sus procesos. (Acta 576 del 13 de julio de 2017). La OCI recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera, como líder del proceso de las PQRD's dirigir y materializar esta recomendación, así como revisar otros grupos como proveedores, integrantes del Sistema Penitenciario y entes de control como grupos con los que la entidad interactúa permanentemente.
	1.3. Necesidades de información de las áreas misionales	0	0	No se evidencia documento que soporte las necesidades de información de las áreas misionales.
	1.4. Estrategia de Rendición de Cuentas	4	100	La entidad rinde cuentas a través de comunicados de prensa, informes de gestión, ferias de atención al ciudadano, ferias de exposición, cuyos resultados se publican en la página web. La OCI recomienda documentar la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2017.

Subcomponente 1 Información	1.1.1. Publicar Informe mensual de ejecución presupuestal	7		100	En la página web de la entidad www.uspec.gov.co/planeacionygestion/Presupuesto , se encuentra publicado el informe mensual de ejecución presupuestal, con corte a julio de 2017, y el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al primer y segundo trimestre de 2017 (Primer Informe Semestral), que advierte entre otros temas que "...la ejecución de la entidad con respecto a obligaciones y pagos es cada vez más preocupante, situación que afecta de manera considerable el sector, y más teniendo en cuenta que la Presidencia de la República, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, miden a las entidades en cuanto a la ejecución presupuestal a través de los acuerdos de desempeño, que corresponden a las metas propuestas por nosotros mismos como entidad, razón por la cual deberían ajustarse a la realidad".
	1.1.2. Publicar avance mensual de los proyectos de inversión	6		80	Se encuentran publicados en la página web de la entidad www.uspec.gov.co , los informes que dan cuenta de los avances y dificultades de los 7 proyectos de inversión, con corte a junio de 2017.
	1.1.3. Publicar avances trimestrales de la planeación institucional	1		30	Se encuentran publicados en la página web de la entidad www.uspec.gov.co , el informe de avance del Plan de Acción, correspondiente al primer trimestre de 2017, con un promedio de cumplimiento en 12 metas de las 30 propuestas para el presente año, del 22.39%.
	1.1.4. Publicar Informe semestral de rendición de cuentas	0		0	En la página web de la entidad, no se evidencia informe semestral de rendición de cuentas de la presente vigencia.
	2.1. Participar en Ferias Nacionales de Servicio de Cuentas	4		100	El Departamento Nacional de Planeación programó para la vigencia 2017, 6 ferias nacionales del servicio al Ciudadano. La USPEC se inscribió para participar en cada una de ellas. A la fecha se ha participado en las siguientes: El Carmen de Bolívar-Bolívar (25-03-2017); Ipiales – Nariño (22-04-2017); La Dorada – Caldas (13-05-2017); y Santa Rosa de Cabal – Risaralda (29-07-2017).
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.2. Participación Ferias de Atención al Ciudadano programadas por el Ministerio de Justicia con el fin de promover la participación de la población privada de la libertad	0		0	El Ministerio de Justicia y del Derecho para este trimestre no programó ferias sectoriales para la participación de la población privada de la libertad. La Oficina de Control Interno recomienda no programar actividades que dependan de otras entidades, en atención a que se corre el riesgo de no cumplirla.
	2.3. Publicar como mínimo un comunicado trimestral de prensa sobre resultados de la gestión.	4		100	En la página web de la entidad www.uspec.gov.co , se encuentran publicados los comunicados de prensa que dan cuenta de la gestión de la entidad.
	2.4. Presentar productos audiovisuales generados en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional a través de las Redes Sociales, Página Web y Pantallas Socializadoras	1		100	Se socializa la información de la gestión de la entidad en los centros de reclusión, a través de pantallas dispuestas en cada piso de la sede de la entidad, página web y redes sociales.

Subcomponente 3 incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	2.5. Realizar encuentros regionales para informar resultados de la gestión	1		100	El 4 de agosto de 2017, se llevó a cabo el "Encuentro Regional de Concertación, medidas para el trato digno y humano para las personas privadas de la libertad (Ley 65 de 1993)", con la asistencia de 17 alcaldías y secretarios de gobierno de los departamentos de Bolívar, Cesar y Norte de Santander. Se escucharon y respondieron las inquietudes de los asistentes en relación con la situación carcelaria en estas regiones del país.
	2.6. Diálogo en la web	1		100	Se tiene dispuesto el chat en la página web, para fomentar el diálogo de doble vía con la ciudadanía. La OCCI verificó la inmediatez del Chat y obtuvo respuesta rápida y en tiempo real.
	2.7. Feria de Gestión de Transparencia	0		0	La Dirección Administrativa y Financiera y dependencias adscritas según el cronograma esta programada para el 1 de noviembre de 2017.
	3.1. Entregar incentivos a la participación de los servidores en la feria de Servicios de la Entidad, como ejercicio de rendición interna de cuentas.	0		0	Exposición está programada para el 01/09/ 2017 y 30/09/2017. Los incentivos se gestionarán con la Caja de Compensación o ARL.
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional	3.2. Entregar incentivos a los funcionarios que participan en las actividades de rendición de cuentas.	4		100	Los incentivos se entregan en las Ferias Nacionales de Atención al Ciudadano y en EXPOgestión, que es la feria interna de la USPEC para socializar la gestión de cada vigencia.
	4.1. Publicar informes de la evaluación externa realizada por los asistentes a las acciones de diálogo con la ciudadanía.	6		90	Se publican comunicados de prensa que dan cuenta de la participación de la USPEC en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano. Se evidencian acciones de diálogos con la comunidad. Sin embargo estas no son evaluadas ni publicadas. Se recomienda, completar el proceso para cumplir la actividad en el 100%.
	4.2. Evaluación y publicación del proceso de rendición de cuentas	0		0	No se evidencia un documento de evaluación del proceso de rendición de cuentas. Se recomienda evaluar los resultados de las distintas actividades que realiza la entidad para rendir cuentas a la ciudadanía a través de los comunicados de prensa, ferias de servicio al ciudadano y otros medios de comunicación de la gestión.

Subcomponente 5 Seguimiento	5.1. Publicar informe final sobre el proceso de rendición de cuentas	1	100	En la página web de la entidad se encuentra publicado el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2016, dando a conocer, entre otros temas los siguientes resultados: Entrega de cupos 2016: 884, así: 78 en el EPMSC Pamplona, 114 en el complejo Cúcuta, 357 en el APAMSCAS Cóbbita, 79 en el EPMSC Jercó, 79 en el EPMSC Medellín y 178 en el EPMSC Girón. También se destaca que mediante CONPES 3871 de 2016, fue declarado de importancia estratégica, el Proyecto de Inversión "Construcción y ampliación de infraestructura para la generación de cupos en los Establecimientos de Reducción del Orden Nacional", que tiene como objetivos específicos la construcción de nuevos ERON y construir nuevos pabellones dentro de los ERON existentes para la generación de nuevos cupos integrales, con un presupuesto de \$804.817, para la generación estimada de 7.256 nuevos cupos, entregables en las vigencias 2019 y 2021. En la adquisición del servicio de vigilancia electrónica y bienes para el INPEC se invitó un total de \$31.386.822.189, por salud \$150.623 y por alimentación \$352.335. Se suscribieron 337 contratos por valor de \$475.603.839.296. Se tramitaron 4.111 tuietas, así: Salud: 3.373; Vigilancia Electrónica: 219; Infraestructura: 100; Alimentación: 55; otras: 364. Se recibieron 2.532 PQRD, así: Derechos de petición: 2.403; Quejas: 94; Reclamos: 13; Denuncia: 17; Sugencias: 4; Comentario: 1. Se crearon 128 documentos y se actualizaron 77 del SIGI, entre procedimientos, manuales, instructivos, guías, políticas y formatos. En la vigencia 2016, la entidad contó con una planta de personal de 506 funcionarios, de los cuales fueron provistos 375 y vacantes 133. En la vigencia 2016, la entidad tuvo una apropiación presupuestal por \$766.842 millones, así: Funcionamiento: \$518.796 millones y por inversión \$248.046, de los cuales se comprometieron \$742.870 (96,87%), se obligaron \$406.802 (53%,05%) y se pagaron \$405.820 millones (52,92%).
	5.2. Diagramación y difusión del informe de evaluación	0	0	A la fecha no se evidencian productos comunicativos del informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas.

11

Aprobado:



¹¹ Aprobado: